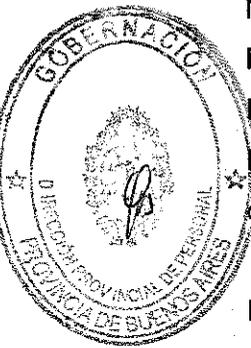


LA PLATA, 29 JUN. 2015



VISTO el expediente N° 2320-2256/14 del Ministerio de Economía, por el cual tramita la renuncia, limitación y designación en cargos de la Planta Permanente sin estabilidad y Planta Temporal, de distintas personas en la Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales, y

CONSIDERANDO:

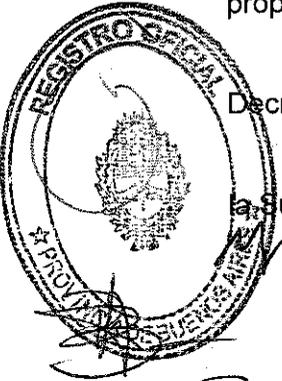


Que la Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales solicita en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, las designaciones de Hernán GARCIA ZUÑIGA como Director Provincial de Organismos Multilaterales, de Daniel Eduardo BERAZADI como Director Provincial de Administración, en el cargo de Asesores a José Horacio COMAS y a Rodrigo SOTELO y como Secretario Privado a Rafael José AVIANI, todas ellas a partir del día 1° de junio de 2014;

Que en virtud de lo expuesto procede la aceptación de renuncia de María Florencia BALVERDE al cargo de Directora Provincial de Administración, cuya designación fuera dispuesta mediante el artículo 14 del Decreto N° 1033/12, y al cargo de Directora Provincial de Organismos Multilaterales, a María Agustina PEREIRA, dispuesta por el artículo 3° del Decreto 367/14;

Que a fin de cumplimentar con agilidad y eficiencia las competencias atribuidas por Ley N° 13757, dada la importancia y el cúmulo de las actividades que demandan éstas, se torna indispensable contar con los servicios de los funcionarios propuestos a partir de las fechas consignadas;

Que las presentes designaciones se efectúan de conformidad con el Decreto N° 3/12;



Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que lo solicitado se funda en los términos de los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109, 111 incisos a) y b), 113, 114 y 165 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

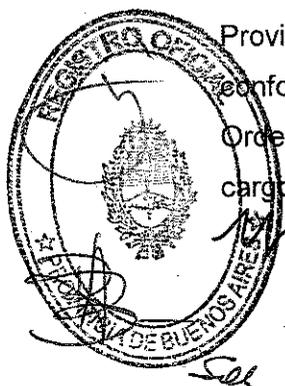
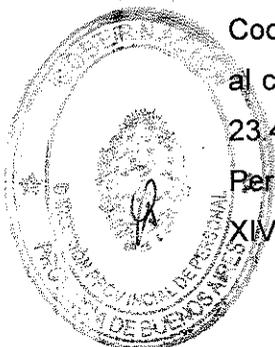
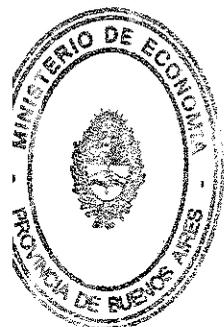
Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar a partir del día 1° de junio de 2014, en la Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales, la renuncia presentada al cargo de Directora Provincial de Administración de María Florencia BALVERDE (DNI N° 23.485.127), y limitar la reserva de su cargo de revista perteneciente al Agrupamiento Personal Profesional, Contadora Pública, Código 5-000-XIV-4, Categoría 8, Clase 4, Grado XIV, Inicial, ambas dispuestas por el artículo 14 del Decreto N° 1033/12.

ARTÍCULO 2°. Aceptar a partir del día 1° de junio de 2014, en la Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales, la renuncia presentada al cargo de Directora Provincial de Organismos Multilaterales de María Agustina PEREIRA (DNI N° 23.353.992), que fuera dispuesta por el artículo 3° del Decreto N° 367/14.

ARTÍCULO 3°. Designar a partir del día 1° de junio de 2014, en la Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales, en el cargo de Director Provincial de Administración, a Daniel Eduardo BERAZADI (DNI N° 21.570.974), de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien reserva su cargo de revista en el Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires, en un



*Poder Ejecutivo**Provincia de Buenos Aires*

cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 10, Código de Encasillamiento 5-0032-XII-3, Contador "D", hasta tanto se desempeñe en el citado cargo.

ARTÍCULO 4°. Designar a partir del día 1° de junio de 2014, en la Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales, en el cargo de Director Provincial de Organismos Multilaterales, a Hernán GARCIA ZUÑIGA (DNI N° 23.343.254), de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 5°. Designar a partir del día 1° de junio de 2014, en la Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales, como Personal de la Planta Temporal, Personal de Gabinete, con rango de Asesor y remuneración equivalente a Director Provincial, a José Horacio COMAS (DNI N° 20.063.030), de conformidad con los términos de los artículos 111 inciso a), 23 y 113 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien reserva su cargo de revista en la Subsecretaría de Coordinación Económica, en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 10, Abogado "D", hasta tanto se desempeñe en el citado cargo.

ARTÍCULO 6°. Designar a partir del día 1° de junio de 2014, en la Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales, como Personal de la Planta Temporal, Personal de Gabinete, con rango de Asesor y remuneración equivalente a Director Provincial, a Rodrigo SOTELO (DNI N° 26.601.874), de conformidad con los términos de los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 7°. Designar a partir del día 1° de junio de 2014, en la Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales como Personal de la

Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

Planta Temporal, Secretario Privado, a Rafael José AVIANI (DNI N° 22.697.291), de conformidad con los términos de los artículos 111 inciso b), 114 y 165 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 8°. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Economía.

ARTÍCULO 9°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 507

Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires